

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****ORUSCO DE TAJUÑA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

EL Pleno del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro número 200/2025, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas, cuyo importe asciende a 45.025,73 euros, estando dichos derechos comprendidos entre los ejercicios 2010 a 2019, ambos inclusive.

Lo que se hace público para que, por los interesados, y en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar dicho expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Orusco de Tajuña, a 5 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Vanesa Gracia Tapia.

(03/6.978/25)

